

Anexo n° 3 Formato para la publicación del estado de las recomendaciones de los informes de servicio de Control Posterior orientadas a mejorar la gestión de la entidad

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD				
"Implementación de las recomendaciones de los informes de Servicios de Control Posterior, seguimiento y Publicación"				
Entidad:		INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS		
Período de seguimiento:		01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2024		
N° DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	TIPO DE INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	N° de RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
006-2023-2-3757-AOP Calificación y otorgamiento de la buena pro respecto a la Adjudicación Simplificada n.° 037-2022-INEN para la Contratación de la Obra y Equipamiento: Rehabilitación de los Suministros de Casa de Fuerza del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas	Acción de Oficio Posterior	1	Adoptar las acciones que correspondan, en el marco de sus competencias, a fin de superar los hechos irregulares evidenciados como resultado de la Acción de Oficio Posterior.	No Implementada
015-2023-2-3757-AOP Incumplimiento de la ley de transparencia y acceso a la información pública en el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas - INEN	Acción de Oficio Posterior	1	Adoptar las acciones que correspondan, en el marco de sus competencias, a fin de superar los hechos irregulares evidenciados como resultado de la Acción de Oficio Posterior	No Implementada
040-2023-3-0456-RDS Deficiencias Significativas en relación a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2022	Auditoría Financiera	2	A la Oficina General de Administración, disponer a la Oficina de Contabilidad, realizar las conciliaciones con las áreas operativas correspondientes, con la finalidad de realizar los ajustes y/o reclasificaciones correspondientes. Asimismo, realizar las acciones de conocimiento respecto a la integridad y actualización de la información de los activos que integran el rubro de Propiedades, planta y equipos, a fin de mantener un adecuado control. Es importante que las áreas operativas reporten de forma periódica a la Oficina de Contabilidad la información necesaria respecto a cada situación; para que el personal designado pueda realizar un mejor análisis de los rubros relacionados. Una vez obtenida la información, es importante realizar la conciliación permanente entre ambas oficinas con la finalidad de identificar y explicar las posibles inconsistencias, de tal manera que se puedan realizar las acciones de regularización en el tiempo oportuno.	En Proceso
027-2023-2-3757-AOP Verificación del cumplimiento del registro de los sujetos obligados a la presentación de la declaración jurada de intereses en el sistema de declaraciones juradas para la gestión de conflicto de intereses de la Contraloría	Acción de Oficio Posterior	1	Adoptar las acciones que correspondan, en el marco de sus competencias, a fin de atender o superar el hecho con indicio de irregularidad como resultado de la Acción de Oficio Posterior, y de ser el caso, disponer el deslinde de responsabilidades que correspondan.	En Proceso
028-2023-2-3757-AOP Verificación del cumplimiento del registro de los sujetos obligados a la presentación de la declaración jurada de ingresos y de bienes y rentas en el sistema de registro de declaraciones juradas en línea	Acción de Oficio Posterior	1	Adoptar las acciones que correspondan, en el marco de sus competencias, a fin de atender o superar el hecho con indicio de irregularidad como resultado de la Acción de Oficio Posterior, y de ser el caso, disponer el deslinde de responsabilidades que correspondan.	En Proceso
029-2023-2-3757-AOP Verificación del cumplimiento de la remisión a la contraloría general de la república de la relación de nombramientos y contratos de los obligados a presentar declaración jurada de ingresos y de bienes y rentas, correspondiente al período 2021.	Acción de Oficio Posterior	1	Adoptar las acciones que correspondan en el marco de sus competencias a fin de atender o superar el hecho con indicio de irregularidad como resultado de la Acción de Oficio Posterior, y de ser el caso, disponer el deslinde de responsabilidades que correspondan.	En Proceso
030-2023-2-3757-AOP Verificación del cumplimiento de la presentación de la declaración jurada de ingresos y de bienes y rentas por parte de los sujetos obligados del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas	Acción de Oficio Posterior	1	Adoptar las acciones correspondientes a efectos de garantizar que los funcionarios y servidores cumplan con presentar las Declaraciones Juradas de Ingresos, Bienes y Rentas en la oportunidad y plazos correspondientes, para lo cual se deben tomar en cuenta las situaciones advertidas en el presente informe.	En Proceso
031-2023-2-3757-AOP Verificación del cumplimiento de la presentación de la declaración jurada de intereses por parte de los sujetos obligados del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas - INEN	Acción de Oficio Posterior	1	Adoptar las acciones correspondientes a efectos de garantizar que los funcionarios y servidores cumplan con presentar las Declaraciones Juradas de Ingresos, Bienes y Rentas en la oportunidad y plazos correspondientes, para lo cual se deben tomar en cuenta las situaciones advertidas en el presente informe.	En Proceso
037-2023-2-3757-AOP Cumplimiento de la normativa sobre la remisión anual de información relativa a las solicitudes de acceso a la información pública atendidas durante el período 2022	Acción de Oficio Posterior	1	Adoptar las acciones que correspondan en el marco de sus competencias a fin de atender o superar el hecho con indicio de irregularidad como resultado de la Acción de Oficio Posterior, y de ser el caso, disponer el deslinde de responsabilidades que correspondan.	En Proceso
047-2023-2-3757-AOP Registro para el Control de Contratos de Consultoría en el SIRICC años 2022-2023	Acción de Oficio Posterior	1	Adoptar las acciones que correspondan en el marco de sus competencias, a fin de atender o superar el hecho con indicio de irregularidad como resultado de la Acción de Oficio Posterior, y de ser el caso, disponer el deslinde de responsabilidades que correspondan.	En Proceso



Anexo n° 3 Formato para la publicación del estado de las recomendaciones de los informes de servicio de Control Posterior orientadas a mejorar la gestión de la entidad

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD				
"Implementación de las recomendaciones de los informes de Servicios de Control Posterior, seguimiento y Publicación"				
Entidad:		INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS		
Período de seguimiento:		01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2024		
N° DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	TIPO DE INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	N° de RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
048-2023-2-3757-AC Auditoría de Cumplimiento al Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos del INEN	Auditoría de Cumplimiento	1	Disponer que la Oficina General de Administración disponga la elaboración y aprobación de lineamientos, instrumentos de gestión u otros similares que regule y supervise la oportuna comunicación a la Secretaría Técnica del Procedimiento Administrativo Disciplinario (PAD) de parte de los funcionarios públicos y servidores de la Entidad que tomen conocimiento de la comisión de faltas disciplinarias establecidas en el artículo 85° de la Ley n.° 30057, Ley de Servicio Civil.	En Proceso
048-2023-2-3757-AC Auditoría de Cumplimiento al Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos del INEN	Auditoría de Cumplimiento	2	Disponer que la Oficina General de Administración disponga la elaboración y aprobación de lineamientos, instrumentos de gestión u otros similares para la supervisión del correcto cumplimiento del control de asistencia, faltas y tardanzas, regulados en el Reglamento Interno de Servidores Civiles y el Manual de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas.	En Proceso
048-2023-2-3757-AC Auditoría de Cumplimiento al Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos del INEN	Auditoría de Cumplimiento	3	Evaluar el inicio del proceso administrativo disciplinario de los 37 médicos de los departamentos de Oncología Mística, Oncología Pediátrica, Cirugía en Abdomen, Cirugía en Mamas y Tejidos Blandos, Cirugía de Tórax, Cirugía Ginecológica, Cirugía Urológica y Departamento de Especialidades Médicas, programados para la atención en consulta externa y cirugías del INEN inmersos en la causal de falta disciplinaria por el incumplimiento de la jornada y horario laboral.	En Proceso
048-2023-2-3757-AC Auditoría de Cumplimiento al Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos del INEN	Auditoría de Cumplimiento	4	Disponer que la Oficina General de Administración disponga la elaboración y aprobación de lineamientos, instrumentos de gestión u otros similares que regule y supervise la validación y regularización de las omisiones de marcación en el reloj biométrico y demás dispositivos utilizados o que implemente la Entidad para el adecuado control de asistencia del personal del INEN.	En Proceso
048-2023-2-3757-AC Auditoría de Cumplimiento al Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos del INEN	Auditoría de Cumplimiento	5	Disponer que la Oficina de Recursos Humanos a través de la Oficina General de Administración cumpla con las actividades operativas relacionadas con la actualización de Mapeo de Cargos y Puestos.	Implementada
048-2023-2-3757-AC Auditoría de Cumplimiento al Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos del INEN	Auditoría de Cumplimiento	6	Disponer que la Oficina General de Administración efectúe las gestiones necesarias para la implementación de un adecuado espacio físico y mobiliario suficiente para archivar, organizar y conservar los legajos personales de los trabajadores del INEN.	Implementada
048-2023-2-3757-AC Auditoría de Cumplimiento al Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos del INEN	Auditoría de Cumplimiento	7	Disponer que la Oficina de Recursos Humanos a través de la Unidad Funcional de Desarrollo de Recursos Humanos, adopte las acciones respectivas a efectos que se efectúe las encuestas de satisfacción y se realice el seguimiento de las propuestas de los beneficiarios de las distintas capacitaciones.	En Proceso
048-2023-2-3757-AC Auditoría de Cumplimiento al Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos del INEN	Auditoría de Cumplimiento	8	Establecer que la Oficina General de Administración disponga la elaboración y aprobación de lineamientos u otros similares, que regule el proceso del beneficio de defensa y asesoría de los servidores y exservidores del INEN y la identificación de las áreas y funcionarios responsables de dicho proceso.	En Proceso
048-2023-2-3757-AC Auditoría de Cumplimiento al Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos del INEN	Auditoría de Cumplimiento	9	Disponer que la Oficina de Recursos Humanos disponga la elaboración y aprobación del plan de implementación del Teletrabajo, s responsables de dicho proceso.	En Proceso
048-2023-2-3757-AC Auditoría de Cumplimiento al Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos del INEN	Auditoría de Cumplimiento	10	Disponer que la Oficina de Recursos Humanos evalúe la regularización de remitir información relevante a la Autoridad Nacional de Servicio Civil respecto a las necesidades organizativas de la Entidad en el marco de lo dispuesto en la Directiva para la aplicación del Trabajo Remoto.	Inaplicable
048-2023-2-3757-AC Auditoría de Cumplimiento al Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos del INEN	Auditoría de Cumplimiento	11	Disponer que la Oficina de Recursos Humanos evalúe la implementación de los instrumentos de gestión (Planes de acción de mejora del clima y cultura organizacional).	Implementada
048-2023-2-3757-AC Auditoría de Cumplimiento al Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos del INEN	Auditoría de Cumplimiento	12	Disponer que la Oficina General de Administración supervise mediante el respectivo instrumento de gestión el correcto cumplimiento del Memorando Circular n.° 64-2020-ORH-OGA/INEN "Recepción de Certificados de descansos Médicos".	En Proceso
001-2024-2-3757-AOP Otorgamiento de Licencia con goce de haber por Capacitaciones Autogestionadas	Acción de Oficio Posterior	1	Adoptar las acciones que correspondan en el ámbito de sus competencias a fin de atender o superar el hecho con indicio de irregularidad como resultado de la Acción de Oficio Posterior, y de ser el caso, disponer el deslinde de responsabilidades que correspondan.	En Proceso
008-2024-OCI/3757-AOP Ordenamiento, archivo, custodia y depuración de las muestras biológicas de los pacientes del Instituto nacional de enfermedades neoplásicas	Acción de Oficio Posterior	1	Adoptar las acciones que correspondan en el ámbito de sus competencias a fin de atender o superar el hecho con indicio de irregularidad como resultado de la Acción de Oficio Posterior, y de ser el caso, disponer el deslinde de responsabilidades que correspondan.	En Proceso
010-2024-OCI/3757-AOP Procedimiento para el traslado externo de los bienes patrimoniales del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas - INEN	Acción de Oficio Posterior	1	Adoptar las acciones que correspondan, en el marco de sus competencias, a fin de superar los hechos irregulares evidenciados como resultado de la Acción de Oficio Posterior, y de ser el caso, disponer el deslinde de responsabilidades que correspondan.	En Proceso



Anexo n° 3 Formato para la publicación del estado de las recomendaciones de los informes de servicio de Control Posterior orientadas a mejorar la gestión de la entidad

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD				
"Implementación de las recomendaciones de los informes de Servicios de Control Posterior, seguimiento y Publicación"				
Entidad:	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS			
Periodo de seguimiento:	01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2024			
N° DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	TIPO DE INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	N° de RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
011-2024-OCI/3757-AOP Estado de órdenes de compra y servicios generadas a través de los catálogos electrónicos – Perú compras	Acción de Oficio Posterior	1	Adoptar las acciones que correspondan en el ámbito de sus competencias a fin de atender o superar el hecho con indicio de irregularidad como resultado de la Acción de Oficio Posterior, y de ser el caso, disponer el deslinde de responsabilidades que correspondan.	En Proceso
031-2024-OCI/3757-AOP Admisión, evaluación y calificación de ofertas de la adjudicación simplificada n°043-2023-inen – Servicio de Mantenimiento preventivo del sistema de aire acondicionado tipo Chiller	Acción de Oficio Posterior	1	Adoptar las acciones que correspondan, en el ámbito de sus competencias, a fin de atender o superar los hechos con indicio de irregularidad como resultado de la Acción de Oficio Posterior, y de ser el caso, disponer el deslinde de responsabilidades que correspondan.	En Proceso
033-2024-OCI/3757-AOP Otorgamiento del servicio de alimentación en el comedor del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas- INEN	Acción de Oficio Posterior	1	Adoptar las acciones que correspondan, en el ámbito de sus competencias, a fin de atender o superar los hechos con indicio de irregularidad como resultado de la Acción de Oficio Posterior, y de ser el caso, disponer el deslinde de responsabilidades que correspondan.	En Proceso
035-2024-OCI/3757-AOP Incumplimiento en la remisión de información requerida por la Oficina de Normalización Previsional (ONP), en el marco del régimen pensionario del Decreto Ley n.° 2053	Acción de Oficio Posterior	1	Adoptar las acciones que correspondan, en el marco de sus competencias, a fin de superar los hechos irregulares evidenciados como resultado de la Acción de Oficio Posterior.	En Proceso
038-2024-OCI/3757-AOP Presentación de recetas médicas orientes de veracidad por parte del INEN ante el Órgano de Control Institucional (OCI/INEN)	Acción de Oficio Posterior	1	Adoptar las acciones que correspondan en el marco de sus competencias, a fin de superar los hechos irregulares evidenciados como resultado de la Acción de Oficio Posterior, y de ser el caso, disponer el deslinde de responsabilidades que correspondan.	En Proceso
037-2024-OCI/3757-AOP Adquisición de sillas giratorias seleccionando solo una ficha-producto del catálogo electrónico de acuerdos marco de PERU COMPRAS	Acción de Oficio Posterior	1	Adoptar las acciones que correspondan en el marco de sus competencias, a fin de superar los hechos irregulares evidenciados como resultado de la Acción de Oficio Posterior, y de ser el caso, disponer el deslinde de responsabilidades que correspondan.	En Proceso

